

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1162/14

ALPA CORRAL, 18 de setiembre de 2014

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 613/14 en la que se Incorpora como Artículo III-2.1.10 de la Ordenanza N° 321/02 (Código de Edificación y Urbanización vigente) de la Municipalidad de Alpa Corral

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómesese razón por las reparticiones que correspondiere y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal